



30 de noviembre de 2017

Núm. 5

ACT 50/7498/2017



Cartas de solidaridad recibidas por Lyubou Kavalyova, madre de **Uladzislau** Kavalyou. © Particular

### ABOLICIÓN SIN FRONTERAS

En lo que se refiere a la pena de muerte, Europa ha conquistado una posición de preeminencia mundial como bastión de la abolición. Esto se debe, en gran parte, a los avances que la región ha experimentado a lo largo de los últimos decenios —hasta haber desechado casi por completo la pena capital—, y a su papel como promotora de la abolición más allá de sus fronteras.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos fue el primer organismo en afirmar, en 1989, que los Estados europeos tenían la obligación de proteger de la tortura y los tratos o penas inhumanos o degradantes a cualquier persona que pudiera ser condenada a muerte si era devuelta a otro país. Desde entonces, países de otras regiones, como Sudáfrica, y organismos internacionales, como el Comité de Derechos Humanos de la ONU, se han hecho eco de esta prohibición de extraditar cuando existe el peligro de pena de muerte, a menos que se ofrezcan garantías dignas de crédito y de confianza. A su vez, esto ha impulsado a varios países retencionistas a descartar la pena de muerte como posible condena en numerosos casos de extradición desde países abolicionistas.

La oposición de Europa a la pena de muerte por principio ha hecho que la región se niegue también a ser cómplice en la aplicación de este castigo en cualquier otro lugar. Debido a ello, en épocas más recientes, se han endurecido las normativas y los reglamentos de la Unión Europea sobre el comercio de herramientas y sustancias que puedan ser utilizadas en las ejecuciones, iniciativa ésta que Amnistía Internacional está intentando reproducir en otras regiones.

Asimismo, organismos y agentes europeos han creado plataformas desde las que entablar un diálogo constante en favor de la abolición, han facilitado asistencia técnica y recursos a iniciativas que defienden ese objetivo y han divulgado prácticas óptimas para reducir el empleo de la pena de muerte en todo el mundo. A medida que el mundo ha avanzado hacia la abolición, ha ido creciendo también la comunidad de países que han dejado atrás esa pena, y sus voces se han diversificado. Sin embargo, aunque la comunidad abolicionista ha adquirido mayor fuerza, seguimos enfrentándonos al mismo desafío: apoyar a los agentes abolicionistas y potenciar sus voces en la minoría de países que siguen aplicando la pena capital.

## REFLEXIONES SOBRE LA ABOLICIÓN

*El 11 de diciembre de 1977, Amnistía Internacional y los demás participantes en la Conferencia de Estocolmo sobre la Abolición de la Pena de Muerte emitieron la [Declaración de Estocolmo](#) —primer manifiesto abolicionista internacional—, en la que instaban a todos los gobiernos a abolir de inmediato y por completo la pena de muerte.*

*En aquel entonces, sólo 16 países habían abolido la pena de muerte. Ahora que han pasado 40 años, la cifra ha ascendido a 105. Que no tengan que pasar otros 40 años para que la pena de muerte pase a la historia.*

### EUROPA Y ASIA CENTRAL: CERCA DE LA META

De los 105 países que han abolido por completo la pena de muerte, casi la mitad se encuentran en Europa y Asia Central. Aunque algunos países de la región habían dejado ya de ejecutar y abolido la pena de muerte cuando se creó la ONU, en 1945, la marcha hacia la abolición total en Europa Occidental ganó impulso a partir de los últimos años de la década de 1970. El primer país de la Europa del Este en abolir la pena de muerte fue la entonces República Democrática Alemana (Alemania del Este), que lo hizo en 1987, despejando así el camino para que otros países de la **antigua Unión Soviética** siguieran su ejemplo a lo largo de los decenios siguientes.

La corriente favorable a la abolición se ha visto potenciada no sólo por el convencimiento cada vez más compartido de que la pena de muerte es una violación de derechos humanos —lo que, a su vez, ha llevado a numerosos países de la región a consagrar la abolición en sus constituciones— sino también por el papel desempeñado por los organismos regionales, como el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea, que han promovido la abolición de esa pena y han incluido su supresión entre sus principios fundamentales.

Hoy día tanto Europa como Asia Central se encuentran casi libres de la pena de muerte. Kazajistán, Rusia y Tayikistán retienen a pena de muerte en la ley, pero las ejecuciones continúan oficialmente suspendidas en sus territorios. Kazajistán, que ha abolido la pena de muerte para los delitos comunes, tales como el de asesinato, es el único de estos tres países que ha impuesto alguna condena a muerte en los últimos años.

Bielorrusia es el último verdugo de la región, ya que retiene la pena de muerte por asesinato. En ese país, se ejecuta con un tiro en la nuca, tras haber sometido a las personas a procesos judiciales, a puerta cerrada, que no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Una de las características más escalofriantes de la pena de muerte en Bielorrusia es el secretismo que la envuelve. Sólo se tiene noticia de las ejecuciones cuando las familias acuden a las cárceles para ver a sus seres queridos, y descubren que “han sido trasladados” o, lo que es lo mismo, ejecutados. El cruel trato dispensado a los familiares continúa mucho después de las ejecuciones, ya que no les devuelven el cuerpo ni les informan del lugar donde ha sido enterrado. Con estas crueles prácticas como telón de fondo, organizaciones de dentro y fuera del país han instado al presidente bielorruso a suspender de inmediato las ejecuciones, como primer e imprescindible paso hacia la abolición.

También en otras partes de la región se oyen, en ocasiones, voces reaccionarias que piden la reinstauración de la pena de muerte, sobre todo tras atentados que se cobran vidas humanas y refuerzan la sensación de inseguridad. No obstante, éstas no son, de momento, amenazas graves para la abolición, y Bielorrusia sigue siendo nuestro objetivo más inmediato. Ayúdenos a hacer de Europa y Asia Central un territorio libre de pena de muerte.

## ENFOQUE: REFLEXIONES DESDE MINSK



© Centro de Derechos Humanos

*Andrei Paluda es el coordinador de la campaña “Defensores y defensoras de los derechos humanos contra la pena de muerte en Bielorrusia”, iniciativa de la ONG Centro de Derechos Humanos Viasna, con sede en la capital bielorrusa, Minsk.*

**Andrei, hablemos sobre la campaña nacional de Bielorrusia contra la pena de muerte. ¿Cuándo empezó? ¿Cuáles son sus principales objetivos y con qué obstáculos se está encontrando?**

La campaña “Defensores y defensoras de los derechos humanos contra la pena de muerte en Bielorrusia” es una iniciativa del Centro de Derechos Humanos Viasna y el Comité Bielorruso de Helsinki —dos grupos bielorrusos de derechos humanos— que empezó el 26 de enero de 2009. Su objetivo es conseguir que se suspendan las ejecuciones, como primer paso para la abolición total, e introducir, al mismo tiempo, en Bielorrusia los valores compartidos por toda Europa. Se trata de un tema de actualidad en nuestro país, el único de Europa y de la antigua Unión Soviética que retiene la pena capital tanto en la ley como en la práctica. Se calcula que, desde la independencia, Bielorrusia ha ejecutado a unas 400 personas, según los datos más fiables, aunque no confirmados, a los que hemos tenido acceso. Nos resulta imposible hablar con datos concretos, ya que la información relativa a la pena de muerte es completamente secreta. Los cuerpos de los presos ejecutados no se devuelven a sus familiares, y tampoco se revela la fecha y hora de la ejecución, ni el lugar donde se llevará a cabo. Los principales problemas a los que nos enfrentamos son los que caracterizan al país en general: la represión que ejercen las autoridades contra

la oposición política, los periodistas, los defensores y defensoras de los derechos humanos y cualquier tipo de disidencia. Sin embargo, hay también circunstancias que nos afectan específicamente a nosotros: por ejemplo, que en Bielorrusia la cuestión de la pena de muerte está politizada, y que los defensores y defensoras de los derechos humanos no tienen acceso a los principales medios de comunicación, para hablar en ellos y defender su punto de vista. La postura del presidente con respecto a la pena de muerte es bien conocida: apoya explícitamente este castigo, citando, entre otros argumentos, el fuerte respaldo de la opinión pública con el que cuenta.

**En su opinión, ¿se ha avanzado hacia la abolición de la pena de muerte en Bielorrusia? ¿Ha observado algún cambio de actitud entre las autoridades o la población bielorrusa?**

Resulta complicado contestar de forma concluyente a esa pregunta. Por ejemplo, en este sentido la opinión pública es bastante voluble, ya que se trata de una cuestión cargada de emotividad, y en cuanto algún crimen especialmente cruel ocupa los titulares, se decanta a favor de la pena de muerte y exige castigos y represalias. Con mucha frecuencia, esta postura se toma sin comprender plenamente la situación, y sin analizar la investigación, ni tener en cuenta las posibles violaciones de los derechos humanos: ni siquiera se piensa si la persona acusada es o no, de verdad, la que ha cometido el delito. Por otro lado, cuando los defensores y defensoras de los derechos humanos hacen público algún estudio sobre errores judiciales y sacan a la luz las violaciones de derechos que sufren las personas detenidas y condenadas, es bastante habitual que la opinión pública se posicione a favor de la abolición. Un buen ejemplo fue la explosión ocurrida en el metro de Minsk en 2011. Según nuestros datos y los resultados de los sondeos de opinión, por primera vez se documentó en el país una opinión mayoritaria a favor de la abolición. A ello contribuyeron la desconfianza que despertaban los jueces, la certeza de que los acusados no estaban directamente relacionados con el atentado y la celeridad con que se dio por concluido el juicio y se ejecutó la condena.

La actitud de las autoridades es muy predecible. Como ya he dicho, la cuestión está politizada y, de hecho, la abolición se ha convertido en moneda de cambio en las negociaciones políticas. En cuanto las relaciones entre nuestro país y Europa mejoran, surge la cuestión de la pena de muerte, que empieza a protagonizar debates y negociaciones entre políticos. Cuando las relaciones se enfrían, se interrumpen los debates.

Por otro lado, puedo afirmar que la pena de muerte y su retención se han convertido en temas muy destacados en los medios de comunicación, y creo que a ello ha contribuido nuestra campaña, “Defensores y defensoras de los derechos humanos contra la pena de muerte en Bielorrusia”. Cuando empezó la campaña, en el país se condenaba a decenas de personas a muerte todos los años. La sociedad no mostraba mucho interés, y los medios de comunicación no informaban al respecto. Por el contrario, ahora, gracias a los defensores y defensoras de los derechos humanos y a los periodistas concienciados, se recibe mucha información sobre esta cuestión, lo que indica que hay un debate en curso en la sociedad. Se sopesan argumentos a favor y en contra, y la sociedad es más madura y está más preparada para decir definitivamente NO a la pena de muerte, y detener esa máquina de muerte en el corazón de Europa.

**Sabemos que ustedes y Viasna están colaborando estrechamente con las familias de las personas condenadas a muerte. Según su experiencia, ¿que impacto tiene la pena de muerte en esas personas y en sus familias?**

Nuestra campaña, “Defensores y defensoras de los derechos humanos contra la pena de muerte”, tiene dos vertientes. Una es la de sensibilización, de la que ya he hablado brevemente. Se trata, sobre todo, de sensibilizar por medio de distintos tipos de actos: debates públicos, conferencias, presentaciones, mesas redondas, festivales de música, conciertos de rock, publicaciones en los medios de comunicación y exposiciones. Elaboramos numerosos productos para los medios de comunicación, como documentales, películas de animación o vídeos, y hemos publicado también un libro sobre la pena de muerte en Bielorrusia. Además, junto con Amnistía Internacional y la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), hemos llevado a cabo investigaciones y preparado informes sobre la pena capital en Bielorrusia.

Otra área de igual importancia es el trabajo jurídico, que nos permite proporcionar asistencia judicial a las víctimas de abusos contra los derechos humanos, es decir, a las personas condenadas a muerte y a sus familias.

El secretismo que rodea a la pena de muerte —incluidas las condiciones de reclusión de los condenados y la fecha, hora y lugar de la ejecución y del entierro de los cuerpos—, contrasta con la ligereza con que los medios de comunicación y las autoridades violan la presunción de inocencia y las normas sobre juicios justos, aireando información sobre las investigaciones, sacando a los detenidos por televisión y calificándolos de “criminales” antes de que los tribunales se pronuncien. Todo esto se traduce en una fuerte presión sobre las familias de los acusados —sobre todo si viven en localidades pequeñas—, que viene a sumarse al, de por sí, insostenible tormento de no tener noticias de sus seres queridos y de sentirse impotentes ante el ciego e indiferente —aunque en modo alguno independiente— sistema de justicia bielorruso, y ante la falta absoluta de contacto con sus seres queridos, cuyos días saben que están contados. Hasta escribir una carta a una persona condenada a muerte resulta difícil y, en muchos casos, imposible. Tras la ejecución, el cuerpo no se devuelve a los familiares, que no tienen la oportunidad de despedirse según sus tradiciones familiares, y que, con mucha frecuencia desconocen la fecha de muerte de sus seres queridos.

Es, verdaderamente, terrible: en algunos casos, ha sido un defensor o defensora de los derechos humanos quien se ha enterado de la ejecución y ha tenido que informar a la madre del preso, convirtiéndose así, por una jugarreta del destino, en mensajero de muerte. Trabajamos y seguiremos trabajando con las familias de los condenados a muerte, que no sólo se encuentran indefensas desde el punto de vista legal, sino también sometidas a la presión pública del Estado. De algún modo, esto las coloca al margen de la sociedad.

